

Reunión nº 1296
Sesión Ordinaria nº 15/12
40º Período de Sesiones Ordinarias
19 de junio de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución Nº 118/12. Aprueba las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de mayo de 2012.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución Nº 119/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia Nros. 168, 169, 170, 171, 172 y 173/12, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución Nº 101/12. Solicita a la Dirección de Minas y Geología de la Provincia copia del Registro Gráfico Catastral.

1.3. Resolución Nº 121/12. Concede prórroga a la Subsecretaría de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución Nº 095/12 de esta Legislatura, referido a la nómina de personal policial que percibe el adicional establecido en el artículo 1º de la Ley I Nº 457.

1.4. Resolución Nº 122/12 Concede prórroga al Ministerio de Hidrocarburos para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución Nº 102/12 de esta Legislatura, referido a la remisión de copia del Estatuto aprobado por la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI).

- **Oradores:** Diputados Martínez (FPV) y Risso (UCR).

1.5. Proyecto de Resolución Nº 102/12. Declara de interés legislativo la realización de la "Quinta Jornada de Derecho Romano y Civil 2012", "Procedimiento y Derecho Sucesorio - Su relación con el Régimen Actual", que se llevará a cabo desde el día 18 al 22 de junio del corriente año en las sedes de Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- **Orador:** Diputado Jara (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 097/12, por el que se propicia reformar el artículo 1º de la Ley II Nº 6 de Coparticipación de los Impuestos Federales entre las Provincias y los Municipios.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV) y García (PJ).

2. Homenaje al periodista recientemente fallecido, Roy Centeno Humphreys.

- **Oradores:** Diputados Romero (PJ) y Lizurume (UCR).

3. Proyecto de Resolución Nº 103/12. Solicita al Poder Ejecutivo que informe si existe instrumento de creación del Servicio Penitenciario Provincial.

- **Orador:** Diputado Lizurume (UCR).

4. Proyectos de Declaración Nº 086/12 y de Resolución Nº 104/12. Solicita la declaración de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, el programa televisivo "Soñando por Cantar", que se emitirá por Canal 13 desde Puerto Madryn los días 21 y 22 de junio de 2012.

- **Oradora:** Diputada Barroso (PJ).

5. Referencia al anuncio del señor Gobernador Buzzi sobre el marco regulatorio en el tema de la minería y referencia al compromiso del Gobernador en la normalización de Petrominera. Además, mención a la situación de Y.P.F. y a la Ley de Ética Pública.

- Orador: Diputado Risso (UCR)

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIÓN Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a diecinueve de junio de dos mil doce, siendo las 19:00 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -
ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día el que, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, trata solamente de un solo punto, el segundo punto ha sido vuelto a comisión, por lo tanto, pasa al Orden del día de la próxima sesión.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado el Orden del día.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 118/12

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de mayo de 2012. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado .

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 119/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones Nros. 168, 169, 170, 171, 172 y 173/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración Nº 083/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial al 5º Encuentro Experimental de Tango: Invierno 2012, que se realizará desde el 27 de julio al 4 de agosto de 2012 en Esquel, Lago Puelo y Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 097/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo, histórico y cultural, la decisión tomada por la Presidenta de la Nación mediante el Decreto Nº 850/12, por el cual se promueve al grado de General del Ejército Post Mórtem al Coronel Felipe Varela.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 098/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo al 5º Encuentro Experimental de Tango: Invierno 2012, que se realizará desde el 27 de julio al 4 de agosto de 2012 en Esquel, Lago Puelo y Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución Nº 100/12, presentado por los diputados Romero, García, Crespo y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la "Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe - EMALCA 2012" organizada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a desarrollarse entre los días 15 y 27 de octubre de 2012 en la sede Puerto Madryn de esa Casa de Estudios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 101/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 101/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes a la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia, requiriendo la remisión de copia del Registro Gráfico Catastral.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Directora General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo, copia del Registro Gráfico Catastral.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 102/12, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la realización de la "Quinta Jornada de Derecho Romano y Civil 2012", que se llevará a cabo desde el día 18 al 22 de junio el corriente año en las sedes Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores diputados, debido a la proximidad de la fecha, se ha hecho necesario presentar este proyecto de resolución sobre tablas para ser puesto a consideración de esta Honorable Cámara, para declarar de interés legislativo la "Quinta Jornada de Derecho Romano y Civil 2012". Por medio de ésta, se pretende transmitir información y conocimiento acerca del lenguaje técnico jurídico al alumnado ingresante en la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Solicito a Presidencia que el mismo sea leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 095/12, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Partido Justicialista, por el que se aprueba el Programa Provincial de Prevención de los Riesgos Vinculados con la Diversión Nocturna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 096/12, presentado por las diputadas Romero y Crespo, del Bloque Partido Justicialista, por el que se autoriza por única vez y para la zafra 2012, a sacar de los límites provinciales ejemplares de liebre europea enteros y/o trozados, sin un procesamiento integral realizado en frigoríficos o industrias instaladas en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 088/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia y el Municipio de El Hoyo, con el objeto de realizar el aprovechamiento y la restauración de bosques quemados durante el año en curso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 089/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban las Resoluciones nros. 031, 032 y 033/12-AGRH, del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut, por las cuales se aprobaron los Estatutos de los Comités de Cuenca de los ríos Senguer, Futaleufú y Chubut, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 091/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el Acuerdo Federal Minero suscripto el día 27 de marzo de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 092/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Fortalecimiento Institucional de las Compañías de Riego de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 093/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo

Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que tiene por objeto la capacitación y asistencia técnica a través de la Cátedra Libre de Pueblos Originarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 094/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo Específico de Prórroga al Convenio Marco de Adhesión al Programa Provincial de Inclusión Socio Educativa "Horizontes", celebrado entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la comuna rural de Aldea Epulef.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Guillermo Fernando Gregorio en el cargo de Juez para el Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Dirección de Programas de Gobierno de la Presidencia de la Nación acusando recibo de la Resolución Nº 050/12 - Honorable Legislatura, aprobada por esta Legislatura el 24 de abril del corriente año, referida al apoyo a la decisión de la señora Presidenta de la Nación de recuperar el control de la empresa Y.P.F. S.A.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

- 1.3 -

RESOLUCIÓN Nº 121/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico haciendo llegar la prórroga de diez días solicitada por la Subsecretaría de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución Nº 095/12 - Honorable Legislatura, referido a la nómina de personal policial que percibe el adicional establecido en el artículo 1º de la Ley I Nº 457.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- 1.4 -
RESOLUCIÓN N° 122/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico remitiendo la prórroga de diez días hábiles solicitada por el Ministerio de Hidrocarburos para dar respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 102/12 - Honorable Legislatura, referido a la remisión de copia del Estatuto aprobado por la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, éste es un pedido de informes que propuso este Bloque y que es continuación de otros que apuntan a recoger toda la documentación alrededor de la problemática minera.

Acaba de entrar en el día de la fecha el Pacto Federal Minero que firmó el Interventor de Petrominera. Ahí se piden diez días más; no entiendo para qué porque, si existe el Estatuto, tiene que estar en poder del Gobierno y tienen que enviarlo. ¿Para qué se pide prórroga?, para algo que debería estar en poder del Gobierno, a no ser que se haya perdido y no expresan esa pérdida.

No hay razón lógica que justifique una prórroga. O el Estatuto está hecho, está en poder del Gobierno o no está hecho y debería haberlo informado.

Por lo tanto, señor Presidente, el pedido de prórroga no tiene sentido. Así que le ruego, no sé cómo lo harán todos, nos vamos a manifestar en contra de esta prórroga atento a que no tiene una fundamentación lógica. En el caso de tener éxito esta posición requiero que, por Presidencia, se solicite al Poder Ejecutivo que se conteste si existe el Estatuto o no y, si existe, dónde está.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, en Labor Parlamentaria justamente fue un tema que estuvimos hablando con el Bloque de la Unión Cívica Radical. A nuestro entender el Estatuto se está elaborando y, obviamente, desde el Ministerio nos están pidiendo este tiempo para poder adelantarnos o el Estatuto finalizado y/o la proyección del Estatuto.

Por eso este Bloque va a acompañar la solicitud del Ministro de Hidrocarburos de prorrogar el plazo de respuesta del pedido de informes en diez días.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados.

-Se vota.

Aprobada.

SR. RISSO: ¿Qué puso a consideración, señor Presidente, mi propuesta o la del Bloque de la mayoría?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La prórroga que solicita el Ministro de Hidrocarburos por nota.

SR. RISSO: La primera moción la hice yo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está bien, estábamos hablando y por Secretaría se dio lectura a la nota presentada por el Secretario Legal y Técnico respecto de la solicitud del Ministro de Hidrocarburos de diez días más de prórroga para contestar el pedido de informes.

SRA. MARTÍNEZ: Se acepta o se rechaza.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Aprobada la solicitud de la nota.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin enviando su Resolución N° 022/12, por la que se declara de interés municipal la política nacional con respecto a las actividades de explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Ministro de Salud de la Provincia del Chubut remitiendo la presentación realizada por la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad a través de la Resolución N° 03/12 del Consejo Provincial de la Discapacidad, en referencia a la modificación del artículo 2° de la Ley I N° 294.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn remitiendo copia de la Resolución n° 026/12, por la que se solicita a esta Legislatura el estudio de los aspectos discriminatorios que presenta la Ley XVIII n° 12 (antes Decreto Ley n° 1404), de la obra social SEROS Chubut, en cuanto al reconocimiento del grupo familiar primario, para una adecuación acorde a las normas supremas y normas nacionales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn remitiendo copia de la Resolución n° 025/12, referida al tratamiento del proyecto de ley que modifica la Ley XIX n° 14 (antes Ley n° 3211), de creación de la COPREMASE.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Federación de Comunidades Extranjeras de Comodoro Rivadavia informando acerca de la conformación de la nueva Comisión Directiva para el período 2012/13, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea anual ordinaria celebrada el 8 de mayo próximo pasado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nora del señor Luis Alfredo Dupuy referida al cumplimiento de la Ley I nº 452, de adhesión a la Ley Nacional nº 26687, que regula la publicidad, promoción y consumo de productos elaborados con tabaco, en el ámbito de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota firmada por docentes de las ciudades de Esquel y Trevelin enviando el documento titulado "Educar para la autodeterminación, nuestro no a la megaminería".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 102/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución nº 102, respecto al interés legislativo de la realización de la "Quinta Jornada de Derecho Romano y Civil 2012".

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Los fundamentos sobre estas Jornadas de Derecho Romano y Civil son lo suficientemente claros y por eso fundamentamos, como ya lo señalé, claramente lo que significan.

Como manifesté, estas Jornadas son para transmitir información y conocimiento acerca del lenguaje técnico-jurídico al alumnado ingresante en la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Por ello solicito que el proyecto se lea por Secretaría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se lee por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la "5ta. Jornada de Derecho Romano y Civil 2012", "Procedimiento y Derecho Sucesorio - Su relación con el Régimen Actual", que se llevará a cabo desde el día 18 al 22 de junio del corriente año en las sedes Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido ya leído el proyecto, a consideración el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:15.

Tiene la palabra el diputado García.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 097/12

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La idea es presentar un proyecto de ley para que tome estado parlamentario. El mismo tiene por objeto la reforma del artículo 1º de la Ley II nº 6, que es la que determina la coparticipación de los impuestos federales entre las provincias y los municipios. Esto tiene su fundamento en que, con el correr de los años, la coparticipación en manos de las provincias se ve disminuida a manos de Nación. Habiendo nacido de un 50% para cada una de las partes, en este momento, está cerca del 75% para Nación y el 25% para las provincias. Las provincias a su vez, por esta ley a la que hice mención, coparticipan un 10% a los municipios. Indudablemente las autonomías municipales se ven resentidas en su más clara esencia con la falta de disponibilidad para ejecutar la política que amerita esa autonomía.

Teniendo en consideración las expresiones vertidas por el Gobernador de la Provincia, donde manifestó que mucho más que una democracia de ladrillo tenía que ver con la capacidad de autodeterminación de los municipios, es que traemos a colación este anteproyecto, que como decía, incrementa en un 30% la participación a los municipios.

En este momento la ley lo fija en un 10%, sería pasar a un 13%. El impacto que esto tiene en los ingresos de la Provincia es de solamente un 1%. Considerando que estamos a mitad de año, el impacto sobre los ingresos de la Provincia solamente sería del 0,5% y el beneficio para las comunas muy importante.

Puedo a traer a colación, a grandes rasgos, a grandes números lo que significa para Trelew por ejemplo, donde por una razón de proximidad tenemos un poco más claros esos números -usted también-. Deducidos los gastos de salario y de personal, quedarían más o menos 12 millones de pesos para la ciudad de Trelew para destinarlos a obras; sacado el monto del GIRSU -4 millones de pesos-, se reducen a 8 millones.

De prosperar este anteproyecto, le corresponderían a Trelew 7 millones más; o sea que prácticamente duplicaría su disponibilidad para afectarla a obras que considere prioritarias en función de las autonomías municipales y los fondos que tiene que tener para llevarlas adelante.

Por Secretaría le acerco el anteproyecto. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Es todo un tema la presentación de un proyecto de ley de tanta envergadura en la Hora de Preferencia, si bien es cierto que desde la modificación de nuestra Constitución en el año '94 se habla de una nueva redistribución de los ingresos en la Provincia y tanto es así que han pasado décadas desde el '94.

Es un tema muy importante para los municipios, como lo dijo el diputado. Creo que nosotros mismos como Bloque, en época de campaña, nos comprometimos a trabajar y estamos trabajando, fundamentalmente con los municipios que necesitan o ven la necesidad de la modificación de la ley de coparticipación municipal.

Quiero hacer esta acotación y fundamentalmente esta intervención porque no conozco el proyecto del diputado García. Por supuesto, está presentando un proyecto de ley de importancia, que obviamente que nos importa a todos -porque sabemos de la

necesidad, porque también hemos hablado y seguimos hablando con nuestros intendentes, que nos manifiestan que está llegando el momento de empezar a hablar del tema de coparticipación y de regalías- para después, dentro de algún tiempo, pedirnos una fecha especial para tratar el proyecto de ley presentado por él.

Quiero transmitir en esta Hora de Preferencia, señor Presidente -repito, no conozco el proyecto, pero entiendo el espíritu de la ley por lo que él termina de manifestar-, que es un tema que nos preocupa a todos, que nos ocupa a todos y en el que obviamente hay que trabajar, porque es una larga deuda desde la modificación de la Constitución en el año '94, y estoy hablando tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

Estoy diciendo la importancia que tiene pero, hasta que nos hagamos del proyecto, quiero ir adelantando que es un trabajo largo, de largas discusiones. Es un trabajo donde seguramente habrá que sentar a todos los actores, porque no solamente es una cuestión del Poder Ejecutivo, sino también de los propios municipios.

Quiero recordar también que hay comunas en condiciones de ser municipios y hay parajes que pueden ser comunas. O sea, es todo un tema muy, muy grande, para que empecemos a discutirlo.

Quiero hacer esta advertencia porque después nos encontramos solicitando fechas especiales para el tratamiento de proyectos de leyes como el que presenta en este caso -lo ha hecho en varias oportunidades- el diputado García.

Quiero advertir que no solamente le preocupa al diputado García, sino que también a este Bloque nos preocupa y -repito- ocupa, de hecho estamos trabajando. Pero no es un tema sencillo, no es un tema para tratarlo con rapidez. Es un tema de largas recorridas por la provincia para hablar con cada uno de los actores y fundamentalmente con el actor, que es el Poder Ejecutivo Provincial.

Le agradezco, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: No, no fue mi intención minimizar la importancia del hecho, pero por más complejo que sea, para comerse un elefante lo que hay que hacer es trozarlo.

Esto no va al fondo de la cuestión, lo único que hace es reducir en 0,5% los ingresos que fueron fijados por el presupuesto en ocho mil millones de pesos -en 0,5- e incrementar en el mismo porcentaje lo que hoy tiene cada uno de los municipios y comunas de la provincia en un 30%.

Es sencillo el tema, no es un tema muy complejo y acudiríamos, en tiempo real, a una necesidad concreta y objetiva que hoy tienen los municipios. O sea, ésa es la idea, la idea es que se discuta en comisión y los tiempos los manejamos nosotros de la manera que podamos -nosotros que somos minoría- y, si la mayoría se predispone a que lo tratemos, lo tratamos. O sea, el desafío del Poder Legislativo es poder legislar en tiempo de la necesidad, o sea, cuando llega tarde no sirve -obviamente-.

Entonces, sin ir al fondo de la cuestión, comparto con la diputada preopinante que es un tema complejo. Pero esto no altera ninguna adecuación, no va al fondo de las cosas, sino que va a una reparación histórica de los municipios, que son los convidados de piedra en cuanto a la discusión entre Nación y Provincia.

Independientemente, no me voy a meter en esa discusión, porque así como celebramos el ascenso post mórtem de Varela a General, también hay que entender quién era Varela, qué significaron los montoneros y federales, y qué significó el federalismo en el país, salvo que pretendamos próceres de frío cemento y no encarnados en una lucha histórica por la reparación de los derechos del federalismo.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 2 -

HOMENAJE AL PERIODISTA ROY CENTENO HUMPHREYS

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores diputados: el Bloque de la Unión Cívica Radical, se suma al dolor provocado por la muerte de un hombre que desde las letras y el periodismo representó a la Provincia del Chubut en los más variados escenarios del mundo, rindiéndole un homenaje desde esta Cámara por su aporte a la cultura y difusión de nuestra identidad regional.

Roy Centeno Humphreys, descendiente de los colonos que arribaron a Chubut en 1865, falleció el 18 de junio en Gaiman, localidad que transitó hasta hace pocos días como protagonista de actos culturales y literarios.

Nuestro homenajeado nació en la ciudad de Esquel en 1921 y desde muy joven se sintió atraído por las actividades artísticas y periodísticas. Su tarea de reportero lo llevó a incorporarse a prestigiosos medios y agencias internacionales, que valoraron su capacidad de observación y análisis, y permitieron reflejar su reconocido trabajo.

Testigo directo de hechos históricos en distintos países del mundo, Roy Centeno Humphreys entrevistó -con una mirada siempre patagónica- a personalidades internacionales del campo deportivo, artístico y político. Su extensa carrera periodística lo llevó a cubrir, como cronista y director de medios gráficos de prestigio, acontecimientos de gran trascendencia. Residió en los Estados Unidos hasta 1982, ahí regresó a la Argentina, se radicó en Bariloche, luego en Puerto Madryn y finalmente en Gaiman, donde lo encontró la muerte.

Fue muy apreciado también por su producción literaria, que en parte permanece aún inédita. Escribió novelas, cuentos y obras de teatro, con el reconocimiento de colegas y lectores.

"¡Murió un periodista de raza!" aseguran quienes tuvieron la fortuna de conocerlo. Por sus cualidades y valores, como difusor de la cultura regional a través del periodismo y las letras, nos sumamos al dolor de su irreparable pérdida y rendimos un justo homenaje a un chubutense que nos representó en el mundo.

Voy a incorporar también, si me permite, señor Presidente, un pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúe en uso de la palabra, diputado.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 103/12

SR. LIZURUME: Desde nuestro Bloque, queremos destacar la importancia que le asigna la Unión Cívica Radical a la creación de un Servicio Penitenciario Provincial.

Desde el año 2006 comenzó a circular la versión, por parte de los representantes del Gobierno, de la creación de un Servicio Penitenciario Provincial. Tanto es así que en su momento la anterior gestión designó una Directora de Política Penitenciaria Provincial; si la memoria no me falla, se llamaba o quizá se llame -porque a lo mejor también está en funciones- Carlota Marambio.

Esta señora comenzó a introducir en la consideración de los chubutenses la necesidad de un Servicio Penitenciario Provincial dirigido, encauzado por civiles, en esta concepción que compartimos absolutamente.

La idea de entonces, a través de los dichos de la señora Directora de Política Penitenciaria Provincial e inclusive de los dichos del señor Defensor General, doctor Barone, era que sostenían y acompañaban la decisión de crear este Servicio Penitenciario Provincial dirigido por civiles, separándolo -como lo ha dicho claramente la Directora en su momento-: no puede estar dentro del ámbito de la Policía por la reacción que genera, porque la Policía no está preparada para cuidar presos o para encauzar presos, sino que ésta es una tarea que debe llevarse a cabo, como se proponía entonces, con psicólogos, con profesionales idóneos.

Entonces, toda esta idea fue prosperando a través de los tiempos y el año pasado el entonces gobernador Das Neves anuncia -allá por marzo del año anterior- que se modificaba la decisión de crear este Servicio Penitenciario Provincial con civiles, introduciéndolo dentro de una Dirección de la Policía del Chubut, cuestión que no se compadece con lo que se venía diciendo y, además, por supuesto nosotros no estamos de acuerdo en absoluto. Pero repetimos, somos contestes y apoyamos la firme decisión de crear el Servicio Penitenciario Provincial.

¿A qué viene todo esto?, a que vamos a hacer, a presentar a consideración de esta Honorable Cámara un pedido de informes porque ocurre, señor Presidente, señores diputados, que luego de buscar infructuosamente en todo lo que es la legislación de la Provincia del Chubut, no pudimos encontrar ningún instrumento legal que cree el Servicio Penitenciario Provincial.

Como contrapartida o contracara de esa moneda, resulta que en varias leyes hoy vigentes, como por ejemplo la Ley XIX n° 43 -que modifica la Ley 5737, que a su vez modifica la 815, que es la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia del Chubut-, en varios artículos de esa ley se menciona Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: será facultad del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario -¡el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario!-

.

Después, dice que el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario estará integrado, entre otros, por un representante del Servicio Penitenciario Provincial.

Luego, se sigue mencionando donde se establece la conformación del cuerpo administrativo, de investigación, la División de Asuntos Internos, que también la integra un representante del Servicio Penitenciario Provincial.

Luego, al Consejo Académico de Formación, Capacitación Policial y Penitenciaria lo integra un representante del Servicio Penitenciario Provincial.

El actual Gobernador, doctor Buzzi, envió un proyecto, que todavía no ha sido aprobado por la Legislatura, donde se propicia una modificación a esta Ley XIX nº 43, en la que también se habla del Servicio Penitenciario Provincial.

Habida cuenta de que no pudimos encontrar nada que le diera formación y realidad a este Servicio Penitenciario Provincial -que lo repito para que no aparezca que estamos cuestionando la idea, sino que la acompañamos y la apoyamos-, es que propiciamos que la Cámara nos acompañe en un pedido de informes que vamos a dirigir al señor Gobernador de la Provincia para que se nos diga si existe instrumento de creación del Servicio Penitenciario Provincial y, en caso afirmativo, se nos remita.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se va a dar lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de cinco (5) días informe a esta Legislatura:

- Si existe instrumento de creación del Servicio Penitenciario Provincial.
- De ser afirmativo, proceda a remitirlo a este Poder.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 4 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 086/12 Y DE RESOLUCIÓN N° 104/12

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, en vista de que los días jueves y viernes se va a emitir desde Puerto Madryn un programa como "Soñando por cantar", quisiera decir algo sobre ese programa y presentar sobre tablas un proyecto de resolución y un proyecto de declaración.

La Municipalidad de Puerto Madryn ha tenido la iniciativa de invitar al programa televisivo "Soñando por Cantar", que se emite diariamente por Canal 13 con producción de "Ideas del Sur".

Este programa se va a transmitir en vivo desde la ciudad de Puerto Madryn, como dije, el día jueves 21 y el día viernes 22.

La emisión de este programa justamente coincide con la reciente apertura de la temporada de ballenas en nuestra región; esto, sin duda, impactará en los televidentes de este programa, mostrando las bellezas naturales de nuestra zona.

A mi entender, es importante participar de este programa tan popular, porque nos abre una ventana muy valiosa para promocionar turísticamente la ciudad de Puerto Madryn y la provincia en general.

Por otra parte, además de la promoción turística, este programa pondrá en valor la cultura provincial, ya que muchos artistas de distintas localidades de nuestra provincia tendrán la posibilidad de mostrar sus cualidades.

La fundamentación es ésta porque se va a realizar dentro de dos días. Solicito el acompañamiento de los señores diputados y, además, que se lean por Secretaría.

Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se dan lectura por Secretaría para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el programa televisivo "Soñando por Cantar", que se emitirá por Canal 13 desde Puerto Madryn los días 21 y 22 de junio de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa televisivo "Soñando por Cantar", que se emitirá por Canal 13 desde Puerto Madryn los días 21 y 22 de junio de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leídos ambos proyectos, a consideración de los señores diputados el despacho de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, en primer término.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero adherir al homenaje recientemente realizado por el diputado Lizurume en razón de la muerte de un gran hacedor cultural como fue Roy Centeno, además de buen escritor y excelente periodista internacionalmente reconocido, reconozco como un gran colaborador en el aspecto educativo.

Nos unimos al dolor de su gran compañera, que realmente en los últimos tiempos siempre estuvo presente a su lado.

Creo que Roy es uno de los embajadores de la cultura chubutense en el mundo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 5 -

MARCO REGULATORIO EN EL TEMA DE LA MINERÍA

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. En el día de hoy el Gobernador protagonizó o pretendió protagonizar un hecho importante en la vida política institucional de esta Provincia al anunciar un marco regulatorio, que todavía no conozco -no sé si algunos de los miembros de esta Cámara lo conocerán, en mi caso no lo conozco-, pero está vinculado, señor Presidente, con uno de los temas que más debate ha generado y genera en el país y por supuesto en la provincia, porque en la provincia del Chubut se ha debatido y se debate muchísimo la megaminería y todo lo que significa.

No me voy a introducir ahora en una cuestión como ésta. Obviamente, quiero conocer este famoso marco regulatorio. Tengo algunos conceptos que ha dicho el Gobernador, que me llamaron la atención: es el 1% de la coparticipación por municipio. No sé cuántos municipios serán los que alcanzará la minería; pero si

cada municipio se va a llevar el 1% de lo que genere la actividad minera, ¿cuánto le va a quedar a la Provincia?

Se hablaba recién acá de un nuevo régimen de coparticipación; se han olvidado de eso, pero éste es uno de los temas.

Sin duda, señor Presidente -y en esto quiero hacer especial énfasis- este tema, como cualquier otro tema económico, está vinculado necesariamente con la transparencia. A veces es difícil explicarlo; lo hago como legislador, lo hago también como vecino, como ciudadano, poniéndome en el lugar de ciudadano común, donde -cuando hay tanta plata en juego- todos somos sospechados.

Lo hemos dicho también ya muchas veces: para que esas sospechas no prendan en la conciencia de la ciudadanía, lo importante es la transparencia con que se hacen los debates. Lo he planteado; en un tema fundamental, por ejemplo en el de la licencia social, lo hemos expresado, ¿no alcanza con los votos de esta Legislatura para reflejar el pensamiento de toda la sociedad! O sea, sí alcanza si la mayoría de esta Cámara decide levantar las manos; ahora, ¿no alcanza para esa transparencia!

Respecto a esa transparencia, señor Presidente, hemos tenido experiencia en la vida institucional: la renegociación del contrato de PAE, todo lo que significó y todo lo que se generó y discutió alrededor de esa renegociación, también multimillonaria.

Nosotros lo expresamos muchas veces. Estos grandes temas no se pueden discutir entre las cuatro paredes de un funcionario de espaldas a la sociedad, aunque el Gobernador esté convencido de que es así. ¡No es así! ¡No alcanza!

Nos exponemos a que se ponga en juego la credibilidad -por lo menos- de este Parlamento. Yo apuesto al buen funcionamiento de este Parlamento y creo que todos estamos contestes de que hay que aportar todos los elementos para que esta discusión sea transparente.

Y para que sea transparente, señor Presidente, me parece que el Gobernador va a tener que empezar a cumplir algunos de sus compromisos, para que sea creíble, para que lo que dice el Gobernador se vea reflejado en la transparencia, que estoy seguro que él también quiere.

Pero si no cumple con algunos de sus compromisos, yo me voy a empezar a preguntar, al igual que otros ciudadanos, ¿por qué no cumple con esos compromisos?, ¿simples compromisos y que tienen que ver con una cuestión que se mide en miles de millones de dólares!

El primer compromiso era normalizar Petrominera, empresa que -según las palabras del Gobernador- se va a asociar con estas grandes megamineras. Lo primero que tiene que hacer es normalizarla, si pretende que la posición de la Provincia sea transparente y creíble.

No encuentro razón que justifique que Petrominera siga intervenida, ¿cuál es la razón? Una intervención, señor Presidente, hacia cualquier organismo del Estado está justificada

en la necesidad de la reorganización; o porque funciona mal, o porque tiene puntos que no son claros, o porque es necesario introducirle correctivos.

Ya han transcurrido siete meses de la gestión de Buzzi. Se había comprometido -incluso por voz de muchos de los diputados de esta Cámara- a que en 30 días se iba a normalizar, ¡y sigue intervenida! Creo que él nos expresó en marzo -cuando nos reunimos con el Gobernador- la normalización de Petrominera.

No encuentro razón, señor Presidente, para que Petrominera siga intervenida, cuando acabamos de escuchar la puesta en escena de un marco regulatorio -que va a generar un debate político en toda la provincia- ¡en palabras de un interventor!

Señor Presidente, no lo sabemos, aunque por trascendidos periodísticos, el marco regulatorio y todo lo vinculado con la cuestión minera fue elaborado en Petrominera, una empresa que está intervenida.

¿Para qué sigue intervenida? ¿Cuál es la razón?, cuando se dice que Petrominera va a protagonizar un negocio que se mide en miles de millones de dólares.

¿Cuál es la razón de que no exista...? Recuerdo que Petrominera es una Sociedad del Estado regulada por la Ley de Sociedades, por un artículo especial de la Ley de Sociedades. No es una Sociedad Comercial, es una Sociedad del Estado que tiene mecanismos de control; está dentro de la Ley de Sociedades, no es un invento.

¿Por qué sigue intervenida? ¿Por qué, señor Presidente?, porque también se habían comprometido a que se iba a modificar el Ministerio. Ustedes recuerdan, cuando se creó, desaparece la Secretaría de Energía, que había sido creada por la administración anterior. Una de las funciones de esa Secretaría de Energía que estaba radicada en Comodoro Rivadavia, una de las funciones fundamentales que tenía la Secretaría de Energía era controlar a Petrominera como empresa del Estado.

Nos dijeron que se iba a adecuar esa modificación de la Ley de Ministerios para que el Ministerio que reemplace a la Secretaría de Energía que tenía rango de Ministerio hiciera lo que hacía la Secretaría de Energía, que es el Ministerio de Hidrocarburos.

Bueno, sigue sin modificarse. ¡A Petrominera no la controla nadie, absolutamente nadie! ¡Es protagonista, actualmente, del manejo de millones de dólares y nadie la controla!

Si esta Cámara, en ejercicio de sus potestades constitucionales, quisiera convocar al funcionario responsable del Ejecutivo para que venga a dar cuenta, no sé, de la auditoría que se prometió y nunca se hizo, ¿a qué ministro o funcionario responsable citamos?, ¿quién viene a hablar? ¡No hay! porque quedó un agujero en la Ley de Ministerios que hace que Petrominera no dependa de nadie. Entonces, esto está vinculado, señor Presidente, con la transparencia.

Hasta acá, para nosotros, todavía no empezó el debate de la minería, con todo lo que implica el debate de la minería. No vayan a creer que, porque estamos esperando a conocer todos los demás elementos, no va a haber debate. Va a haber debate y en los ámbitos que correspondan; así tengamos que ir solos, va a haber debate en los ámbitos que corresponda y nos van a tener que explicar absolutamente todo.

Pero también tiene que haber un funcionario responsable. ¿Quién habla?, porque por ahí se dice que el Ministerio de Hidrocarburos va a ser la autoridad de aplicación. ¿Autoridad de aplicación de qué?, si la que va a hacer los negocios es Petrominera.

Señor Presidente, si el Gobernador apuesta a esto que ha puesto hoy a consideración de la sociedad, debe permitir un debate de cara a la sociedad con esos compromisos básicos que hizo al inicio de su gestión, como era normalizar Petrominera, modificar la Ley de Hidrocarburos para que el Ministro de Hidrocarburos controle Petrominera; ¡así de sencillo! Hoy Petrominera no tiene ni un síndico.

Pero además, señor Presidente, nosotros lo hemos planteado ya: también apuntamos a la responsabilidad del Gobernador, ¡no ya al funcionario! Esto que voy a decir ahora es responsabilidad del Gobernador.

Ya que no quieren que hablemos con nombre propio, vamos a empezar a hablar del responsable, de la cabeza, que es el Gobernador. El Gobernador designa al Interventor de Petrominera y, luego, lo designa como Director de YPF.

El Gobernador pone al funcionario en violación del artículo 265º del Código Penal, porque son negociaciones incompatibles con su carácter o condición de funcionario público. Es lógico porque es parte, ¡cura y monaguillo!

YPF es concesionaria del Estado, de Petrominera. Petrominera tiene que contratar con YPF y hacer negocios con YPF. Ahora, el único que hace negocios con YPF es Director de YPF. ¿Cómo se entiende? No es que Petrominera tiene un directorio que actúe y pueda remplazar al Presidente. ¡No!, acá el único que hace negocios con YPF en la concesión es el Interventor, que al mismo tiempo es Director de YPF.

Y sabe, Presidente, porque lo hemos dicho, que YPF es una empresa privada que tiene intervención mayoritaria del Estado Nacional y de algunas Provincias, no de todas las Provincias, de algunas Provincias, pero después es privada. Hay intereses privados en YPF, tanto que el mexicano éste -que no me acuerdo cómo se llama-, el más rico del mundo, ahora quiere poner un director, está en el negocio. Ese mexicano no viene a responder las cuestiones de los intereses del Estado, viene a ganar plata, ¿quién controla eso?

Entonces, hay una negociación incompatible, que tipifica o la hace caer dentro del tipo penal del artículo 265º del Código Penal. Son negociaciones incompatibles, no puede estar de los dos lados del mostrador, ¡esto es así de básico!

Insisto, señor Presidente, aceptaría alguna cuestión si me dijeran que hay un directorio y, bueno, que lo echa o lo margina, o se excusa y resuelve el directorio. Pero Petrominera está intervenida; entonces, si no interviene Cretini, ¿quién interviene en el negocio?, ¿el Gobernador? Eso va a tener que

responderlo el Gobernador.

Pero no solamente eso, también tenemos la Ley de Ética Pública, también lo hemos expresado claramente: la Ley de Ética Pública, señor Presidente, que hace incurrir al funcionario público que no cumple con su mandato en el incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Ya no vamos a hablar del Interventor, vamos a hablar del Gobernador, que es el que está promoviendo este tipo de cosas. Y yo digo, empezamos a hablar del Gobernador porque evidentemente hay que hacerlo; si no, acá pareciera, señor Presidente, que hay una cuestión chiquita, puntual de algún funcionario; ¡no, no!, son intereses del Estado de lo que estamos hablando.

La Ley de Ética Pública en su artículo 17º "prohíbe a todos los funcionarios" -dice- "ser miembros de directorios o comisiones directivas, gerente, apoderado, representante técnico o legal, patrocinante de empresas privadas que sean beneficiarias de concesiones o cualquier otra forma de adjudicación prevista en la legislación y reglamentos de la administración otorgada por el Estado Provincial, el Estado Nacional o algún Municipio".

YPF no fue nacionalizada ni fue estatizada. Es una empresa privada que tiene en su seno intereses privados de ganar plata y en la cual hay un accionista mayoritario que es el Estado Nacional. Pero no es una empresa del Estado, es una empresa privada que tiene componentes privados y, señor Presidente, se contraponen esos intereses con los intereses provinciales.

¿Por eso digo, qué hacemos?, ¿que YPF gane más plata a costa de la Provincia, a costa nuestra, para que después en algún momento nos repartan la plata? Recuerdo que el Gobernador dijo "quince años para que YPF sea saneada".

También les recuerdo que en YPF hay sindicalización de acciones; o sea, se hace lo que dice el Gobierno Nacional; y no siempre, señor Presidente, los intereses del Gobierno Nacional coinciden con los intereses del Gobierno del Chubut.

Les voy a dar un solo ejemplo: Petróleo Plus. Ahí están luchando para ver si se devuelve un beneficio y, bueno, los intereses de la Nación no coinciden con los intereses de la Provincia del Chubut o, por lo menos, de los trabajadores de YPF de la Provincia del Chubut.

¿Y ahora cómo hacemos? Tenemos un funcionario que está en los dos lados. Pero supongamos que alguien viniera y dijera "mire, no, es nacional". Bueno, para eso está el artículo 20º, prohibición de empleos simultáneos. Si YPF es nacional, no puede tampoco -porque lo establece la Ley de Ética Pública- ser funcionario de YPF y de Petrominera.

O sea, por donde se lo mire, hay incumplimiento de los deberes de funcionario público, hay violación del artículo 265º del Código Penal.

Desde ya, señor Presidente, pido, más allá de que lo hagamos después formalmente, que se extraiga copia certificada de esta Versión Taquigráfica de lo que estoy diciendo y que sea derivada a la Fiscalía de turno, porque vamos a hacer la denuncia; si no alcanza la Versión Taquigráfica, promoveremos la denuncia.

¿Por qué, señor Presidente?, porque hemos planteado, no sé cuantas veces, la necesidad de generar ámbitos de respeto y de discusión. Hasta fuimos alguna vez a hablar con el Gobernador: mire, Gobernador, queremos esto, queremos una Petrominera que no sea lo que fue en el pasado, una Petrominera que esté normalizada, una Petrominera de la que sepamos lo que ocurre adentro, quién firma los contratos, cómo se firman los contratos, cuáles son los beneficios del Estado Provincial, si ganamos o perdemos plata, ¿esa Petrominera queremos!

Nos prometió que la iba a normalizar, ¡pasaron siete meses! Es más, pareciera que se está riendo de nosotros, porque habla de negocios de Petrominera, se firman pactos federales donde hay asociación de empresas provinciales con las megaminerías que son multinacionales y nuestra Petrominera está intervenida.

Alguna respuesta hay que dar, por lo menos, en un marco de respeto si es que queremos generar las condiciones, señor Presidente, de un debate serio en el tema minero.

Porque yo miro quién es el que propone la ley; es siempre el mismo funcionario, que anda mucho por Buenos Aires, un funcionario que no lo designó nadie, que se maneja solo, que no tiene control, no tiene un síndico. El Gobernador tiene múltiples tareas, yo no creo que esté controlando lo que hace Petrominera;

honestamente, no creo. Entonces, está en juego la credibilidad. Está en juego eso: la transparencia.

Se está hablando de negocios que van a medir ocho puntos por acá, tres puntos por allá; creo que el Gobernador habló de diversificación económica; bueno, todas estas cuestiones que analizaremos en el futuro, ¿sabe quién las va a hacer, a ejecutar? Petrominera.

Esto planteamos desde la oposición; lo planteamos en forma seria; lo hemos planteado en forma reiterada.

Este funcionario interventor de YPF fue el que firmó el Pacto Federal Minero, del que vamos a hablar.

Entonces, esto es lo que queremos plantear una vez más, antes, señor Presidente, de que empiece una discusión de fondo, que es nada más y nada menos que decidir si la Provincia va a incorporar a su matriz económica la megaminería. ¡Mire usted, nada más y nada menos!, con todos los matices que hay detrás de esta cuestión, que son complejos. Nosotros -por lo menos, y estoy seguro de que esta Cámara- no debemos permitir que se dé en estas condiciones.

Si vamos a hablar -insisto y termino- del Ministerio de Hidrocarburos, que sea el Ministerio de Hidrocarburos; y que sea la autoridad de aplicación y que sea el que controle; y que Petrominera no sea una cueva oscura, y no sepamos, ¡no sepamos!

Voy a hacer preparar un listado de todos los pedidos de informes que hemos hecho a Petrominera y no contesta. El compromiso de la auditoría en Petrominera: ¡nunca la hicieron! -nunca la hizo-. No tenemos forma, nadie lo toca; no podemos recurrir a un ministro para que venga y responda; al Gobernador no lo podemos interpelar.

Entonces, están creando, señor Presidente, condiciones que no se prestan -por lo menos- a esta imagen de transparencia que todos queremos en un tema tan delicado como es -y va a ser- la megaminería. Va a ser tremendamente delicado, porque es una decisión... -y esto lo comparto- la Provincia ya tuvo su momento histórico y tomó una decisión histórica; ahora se trata de dar marcha atrás a esa decisión histórica.

Todos somos grandes, tenemos experiencia y no vamos a aceptar vericuetos y cosas raras; queremos hacerlo de frente. Entonces, es el Gobernador Martín Buzzi el que nos tiene que dar las condiciones para que esta discusión sea transparente.

Así como él hoy ha planteado este tema, ¡no es transparente! -no es transparente-, porque nadie sabe quién hizo esto o, por lo menos, quién trabajó en Petrominera, porque está intervenida con un funcionario que está violando el artículo 265º del Código Penal y el artículo 17º de la Ley de Ética Pública.

Reitero, señor Presidente, solicito que se extraiga copia certificada de esta Versión Taquigráfica y sea remitida a la Fiscalía de turno, sin perjuicio de la presentación que vamos a hacer más adelante.

Gracias.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 20:00.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: DECLARACIÓN Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 118/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de mayo de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN N° 119/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros. 168, 169, 170, 171, 172 y 173/12-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN Nº 120/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la Directora General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del Registro Gráfico Catastral.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN N° 121/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota N° 57/12 SSG del Ministerio de Gobierno y Justicia, para que dé respuesta del pedido de informes dispuesto mediante Resolución N° 095/12 - Honorable Legislatura, aprobada el día 22 de mayo del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN N° 122/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder una prórroga de diez (10) días hábiles, de acuerdo con lo solicitado mediante Nota N° 132/12 MHC del Ministerio de Hidrocarburos, para que dé respuesta del pedido de informes dispuesto mediante Resolución N° 102/12 - Honorable Legislatura, aprobada el día 24 de mayo del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN Nº 123/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la "5ta. Jornada de Derecho Romano y Civil 2012", "Procedimiento y Derecho Sucesorio - Su relación con el Régimen Actual", que se llevará a cabo desde el día 18 al 22 de junio del corriente año en las sedes de Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN Nº 124/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de cinco (5) días informe a esta Legislatura:

- Si existe instrumento de creación del Servicio Penitenciario Provincial.
- De ser afirmativo, proceda a remitirlo a este Poder.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN Nº 125/12 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa televisivo "Soñando por Cantar", que se emitirá por Canal 13 desde Puerto Madryn los días 21 y 22 de junio de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 055/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el programa televisivo "Soñando por Cantar", que se emitirá por Canal 13 desde Puerto Madryn los días 21 y 22 de junio de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut